Acueducto y Alcantarillado de Popayán S.A. E.S.P

OFICIO ACLARATORIO NUMERA EJECUCION DEL CONTRATO – PLAN DE PAGOS CONTRATO 410-2022

Que el Jefe de la División Comercial de la entidad, realizó la revisión de los informes de actividades con sus respectivas cuentas de cobro, dentro de los expedientes contractuales que se encuentran cargados en las plataformas SIA OBSERVA y SECOP II, evidenciando que se incurrió en un error meramente formal en las cuentas de cobro de varios contratistas, al plasmar en la certificación SIA OBSERVA – SECOP II del contrato de la referencia, la cuál es proyectada por la señora LUZ ALEJANDRA PARUMA OSORIO, SECRETARIA II de la División Comercial, un pantallazo de la plataforma SIA OBSERVA que no correspondía al tomado realmente por la mencionada funcionaria, quien es la encargada del cargue de toda la información pertinente en la plataforma SIA OBSERVA; en consideración a lo anterior, se hace necesario llevar a cabo la corrección del referente documento y deberá ser cargando nuevamente al subitem PLAN DE PAGOS, por parte de la Señora LUZ ALEJANDRA PARUMA – Secretaria II, corrección que se realiza con fundamento en el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011, el cual establece: "***Artículo 45. Corrección de errores formales. En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda."***

Para constancia de todo lo anterior, se firma en Popayán a los, cinco (05) días del mes de enero de 2023.-

ANDRES MUÑOZ SIMMONDS
Jefe División Comercial - Supervisor

Popayán, 31 de Diciembre de 2022

ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE POPAYAN S.A. E.S.P
NIT. 891.500.117-1

DEBE A:

GUILLERMO SARRIA VARGAS
1.061.808.176

LA SUMA DE: UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL $ 1.800.000

POR CONCEPTO: Prestación de Servicios según el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nro. 410-2022 cuyo objeto es:
REALIZAR VISITAS, REVISIONES, TOMA DE LECTURAS Y ENTREGA DE FACTURAS, ENTREGA DE AVISOS INFORMATIVOS DE CONFORMIDAD CON LA PROGRAMACIÓN SUMINISTRADA POR LA DIVISIÓN COMERCIAL DE LA SOCIEDAD. En el periodo comprendido Entre el 02 de diciembre de 2022 al 31 de diciembre de 2022

Certifico que el 100% del valor de mis ingresos depende unicamente de la orden de servicios N° 410-2022

Cuenta AHORROS N° 550488433134407 de DAVIVIENDA

ANDRES MUÑOZ SIMMONDS
Supervisor

Guillermo Sarria V.
GUILLERMO SARRIA VARGAS
Contratista

Acueducto y Alcantarillado de Popayán S.A. E.S.P

ELJEFE DE LA DIVISION COMERCIAL

HACE CONSTAR:

El Señor GUILLERMO SARRIA VARGAS identificado con cédula de ciudadanía N° 1.061.808.176de Popayán-Cauca, presta sus servicios según Contrato de prestación de servicios Nº **410**-2022, cuyo objeto es: *"REALIZAR VISITAS, REVISIONES, TOMA DE LECTURA, ENTREGA DE RECIBOS Y ENTREGA DE AVISOS INFORMATIVOS DE CONFORMIDAD CON LA PROGRAMACIÓN SUMINISTRADA POR LA DIVISIÓN COMERCIAL DE LA SOCIEDAD".*

Durante el periodo comprendido del 02 de diciembre al 31 de diciembre de 2022, cumpliendo a satisfacción con el objeto y las actividades específicas del contrato.

La presente Constancia se firma en Popayán, a los treinta y un días (31) días del mes de diciembre de 2022.

ANDRES MUÑOZ SIMMONDS
Supervisor

Reviso Alejandra P. AP